

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Salud Pública

RESUELVE

Desestimar el recurso ordinario interpuesto por doña Pilar Jiménez Castillo, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de la referida fecha, confirmando la resolución impugnada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados, desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 57.2.F) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Sevilla, 25 de noviembre de 1996. La Directora General, Fdo.: M.º Antigua Escalera Urkiaga.

Granada, 24 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| <u>Nº Exp.</u> | <u>NOMBRE Y APELLIDOS</u> | <u>CONTENIDO DEL ACTO</u> |
|----------------|---------------------------------|---|
| 945/95 | ANTONIO LECHUGA CASAS | Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5ª/96 C.P.V. |
| 1337/95 | MARIA PILAR VILLANUEVA HEREDIA | Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5ª/96 C.P.V. |
| 1602/95 | GUADALUPE CANO MAZUELAS | Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5ª/96 C.P.V. |
| 118/96 | JUAN A. HEREDIA HEREDIA | Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5ª/96 C.P.V. |
| 187/96 | MARIA ANGIUSTIAS FERNANDEZ RAYA | Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5ª/96 C.P.V. |
| 965/96 | ENCARNACION GOMEZ HEREDIA | Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 5ª/96 C.P.V. |

| <u>Nº Exp.</u> | <u>NOMBRE Y APELLIDOS</u> | <u>CONTENIDO DEL ACTO</u> |
|----------------|-----------------------------|--|
| 13/94 | ANTONIO CAMPOS CORTES | Citación por el trabajador Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 311/95 | FRANCISCO SANTIAGO MUNOZ | Citación por la Asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 660/95 | CONCEPCION LOPEZ YESTE | Citación por la Asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 689/95 | ENCARNACION OLIVA NAVARRO | Citación por la asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 1397/95 | MARIA ANGELES VILCHEZ GIL | Citación por la Asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 737/96 | YOLANDA SANCHEZ SAEZ | Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 955/96 | MARIA ISABEL LOPEZ CARRENO | Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 1107/96 | ANGELES CENTURION ORTEGA | Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 1143/96 | JOAQUINA MUÑOZ FERNANDEZ | Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Pl.Trinidad,11 |
| 1047/95 | TERESA GARCIA DIAZ | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 4ª/96 |
| 57/96 | JOSE A. PASCUAL MODESTO | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 5ª/96 |
| 58/96 | MARIA DOLORES GARCIA ARROYO | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 4ª/96 |
| 217/96 | SILVIA SORIA CASTILLO | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 4ª/96 |
| 313/96 | JOSE MORENO FERNANDEZ | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 4ª/96 |
| 348/96 | MIGUEL ANGEL LOZANO SEGURA | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 4ª/96 |
| 749/96 | JOSE LUIS MAYA HEREDIA | Resolución por la que se le comunica el archivo de su Expte. Com. 5ª/96 |
| 710/95 | VIRTUDES BOLIVAR PALMA | Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de F.P.O. y citación del comienzo del curso. |
| 862/95 | JOSEFA PADIAL FERNANDEZ | Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de F.P.O. y citación del comienzo del curso. |

| <u>Nº Exp.</u> | <u>NOMBRE Y APELLIDOS</u> | <u>CONTENIDO DEL ACTO</u> |
|----------------|---------------------------|--|
| 964/95 | ANTONIO MARTIN FERNANDEZ | Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, por la que se le concede la medida de F.P.O. y citación del comienzo del curso. |

Granada, 28 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Macías Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Luis Conde Peñuela y doña Carmen Fuentes Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 22 de octubre de 1996 del menor A.C.F., con número de expediente: 29/455/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 24 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Angeles Muñoz Prado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 22 de octubre de 1996 de la menor R.M.P., con número de expediente: 29/030/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 24 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Lorenzo Castro García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 18 de septiembre de 1996 del menor L.C.R., con número de expediente: 29/567/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 24 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 1997, de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Isidro Avelino Peña Rodríguez y doña Ana Virtudes Rodríguez Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 1996, por la que se rectifica la Resolución de Acogimiento Familiar, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de V.P.F. y no el de V.P.R., con número de expediente: 29/086/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 24 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de bases.

La Excma. Diputación Provincial, en sesiones celebradas los días 30 de noviembre de 1995 y 27 de noviembre de 1996, acordó lo siguiente: